ANÁLISIS DEL SECTOR No. 08 - 2026

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y DOTACIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ"

DESCRIPCIÓN GENERAL	
Fecha de elaboración del análisis del sector:	24 de julio de 2026
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Liliana Ramírez Cuervo
Dependencia:	Concejo Municipal de Cajicá
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Tipo de Contrato:	Suministro

1. **OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y DOTACIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ"**

2. **ASPECTOS TECNICOS:** Las condiciones técnicas requeridas para el contratista, hacen referencia al cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia relacionada con el objeto contractual.

   Los siguientes son códigos UNSPSC susceptibles a usarse en este proceso:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE DEL PRODUCTO
90000000	90100000	90101700	Servicios de cafetería
47000000	47130000	47131700	Suministros para aseo
53000000	53100000	53102700	Uniformes

3. **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:** En cumplimiento del principio de Planeación y a las normas aplicables y vigentes en materia de contratación pública, es necesario adelantar el presente análisis del sector para el proceso de la referencia, el cual busca establecer las condiciones del mercado relacionadas con suministro de elementos de cafetería, aseo y dotación, con el fin de determinar el valor estimado del contrato, identificar posibles oferentes y enmarcar de manera general condiciones técnicas y comerciales del proceso de contratación.

Así las cosas, en busca del cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración municipal y en particular el Concejo Municipal, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y los objetivos de la Contratación Estatal buscan la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines

4. CONTEXTO ECONÓMICO

El presente análisis del sector económico se realiza con aplicación de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y tiene como finalidad identificar las actuales condiciones del sector, con el cual se busca sustentar la viabilidad de adelantar un proceso de contratación.

El sector de elementos de cafetería, aseo y dotación se encuentra clasificado en el tercer sector de la economía que se relaciona con el comercio al por mayor y al por menor y servicios de comida, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, productos de aseo.

El segmento de Bienes de Aseo y Cafetería está compuesto por una gran variedad de productos, entre ellos se encuentran jabones, detergentes y líquidos limpiadores; elementos para el aseo como guantes, canecas de basura, aspiradoras y productos y maquinaria de cafetería como los vasos desechables, el café, el azúcar, las aromáticas, entre otros.

Las empresas analistas de mercado, agrupan estas líneas de productos debido a que las empresas fabricantes tienen la capacidad de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de éstas.

La reglamentación para los segmentos de servicios de aseo y cafetería está relacionada principalmente con los permisos de funcionamiento y fabricación de los productos, el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las empresas, la protección del medio ambiente, y otros temas de calidad y de carácter tributario.

Este sector, representa una parte fundamental de las economías modernas; y a diferencia de los sectores primario y secundario, que tiene su enfoque en la extracción de recursos naturales y la producción industrial, el sector terciario ofrece servicios que facilitan la vida diaria y el desarrollo de otras actividades productivas.

4.1 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

A nivel nacional, el sector terciario presenta crecimiento sostenido y alta participación en el empleo, para el asunto que nos compete en el presente proceso, de suministro de insumos y elementos de aseo y cafetería se enmarca principalmente en las actividades de comercio al por mayor y al por menor, almacenamiento, transporte y distribución, los cuales cuentan con

amplia participación empresarial y capacidad operativa en el departamento de Cundinamarca y en el resto del país.

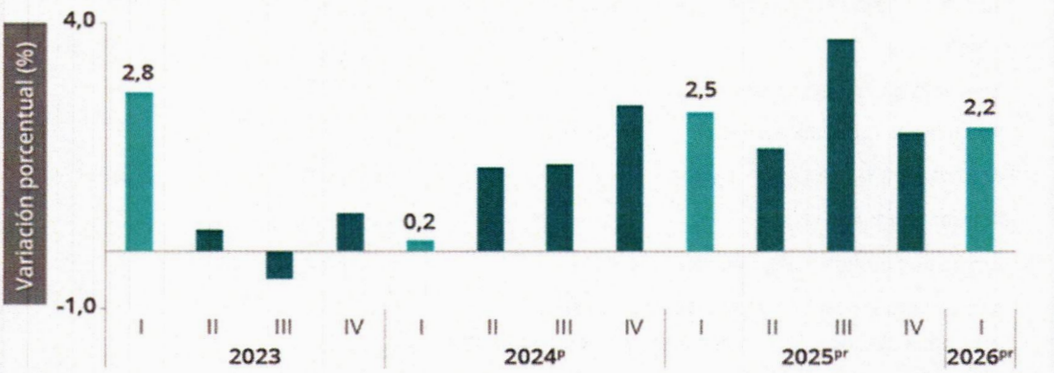
De acuerdo con las estadísticas del DANE[1] consultadas el 26 de mayo de 2026, Producto Interno Bruto – PIB nacional trimestral a través del cual se ve reflejada la evolución de la economía del país, permite analizar actividades tales como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios entre otros.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

De la gráfica y los análisis del DANE, se concluye lo siguiente:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

DANE

I trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE. PIB T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Teniendo en cuenta que este sector no produce bienes, si contribuye con el desarrollo de los demás sectores por cuanto a través de éste se importan materias primas requeridos para crear muchos productos, generando grandes ingresos al país, así lo ha establecido el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE) quien manifiesta que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Gran parte del comercio en Colombia se centra en los mercados regionales, establecimientos destinados para la compra y venta de productos, así como centros comerciales, representando una parte fundamental del PIB y del empleo, siendo indispensable tanto para la vida diaria como para el funcionamiento de las empresas y la economía del país.

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA:

El Concejo Municipal de Cajicá, requiere de una persona natural o jurídica que se encuentre en la capacidad de proveer los productos y elementos que se deriven de la ejecución contractual con las normas técnicas exigidas con calidad y cumpliendo con las normas Nacionales y las especificaciones establecidas en el presente proceso contractual con el fin de dar cumplimiento al objeto "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y DOTACIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ", por lo que se procede a adelantar el correspondiente proceso de selección de Mínima Cuantía.

En Colombia, la División 56 de la CIIU (Revisión 4 adaptada por el DANE) agrupa las actividades de expendio de comidas y bebidas. Incluye restaurantes, cafeterías, bares y servicios de catering. y en la División 81

(Actividades de servicios de apoyo a edificios e instalaciones) lo que incluye limpieza general de edificios (interiores, oficinas, áreas comunes).

De acuerdo con los reportes del boletín técnico "*Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Marzo de 2026p*" del DANE[2], respecto a los indicadores de calidad en la clase de "*Restaurantes, cátering y bares*" así como en "*actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios*" representa una considerable cobertura como a continuación se evidencia en la gráfica:

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026P / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

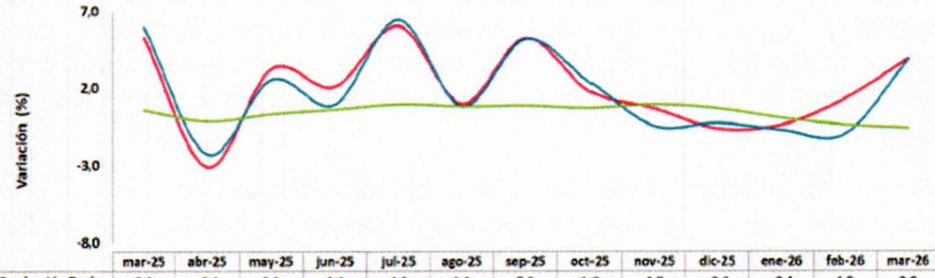
Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

De otra parte, se encuentra el código CIIU 1410 pertenece a la Industria Manufacturera específicamente a la División 14 de Confección de prendas de vestir. En Colombia, está clasificada por el DANE como una actividad de la Economía Cultural y Creativa "Economía Naranja", en el boletín técnico de mayo 15 de 2026[3], frente a marzo de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 3,9%, las ventas reales de 3,8% y el personal ocupado de -0,6%.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Marzo 2025 – marzo 2026)P

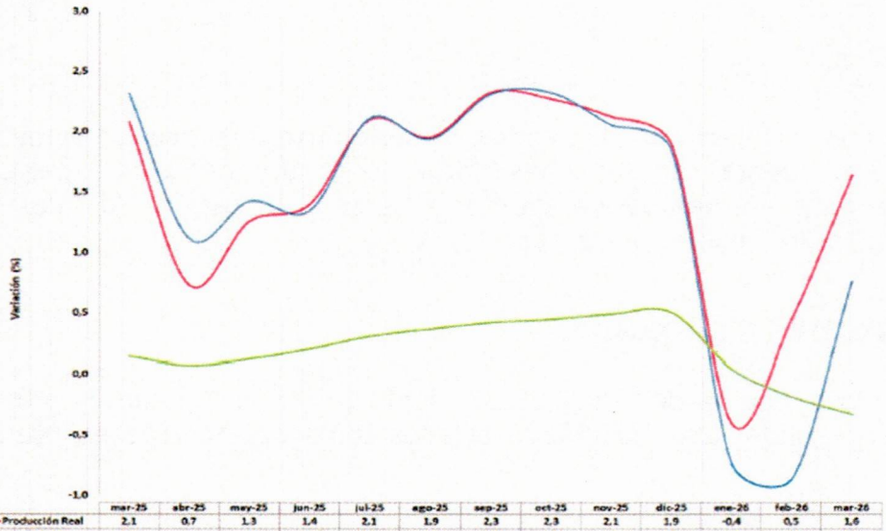


	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26
Producción Real	5,3	-3,1	3,3	2,1	6,0	1,0	5,2	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,3	3,9
Ventas Reales	5,9	-2,3	2,6	1,0	6,5	0,8	5,2	2,4	-0,5	-0,3	-0,7	-1,0	3,8
Personal Ocupado	0,6	-0,1	0,3	0,6	0,9	0,8	0,8	0,7	0,9	0,6	0,0	-0,4	-0,6

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 23 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 16 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Marzo 2025 – marzo 2026)P



	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26
Producción Real	2,1	0,7	1,3	1,4	2,1	1,9	2,3	2,3	2,1	1,9	-0,4	0,5	1,6
Ventas Reales	2,3	1,1	1,4	1,3	2,1	1,9	2,3	2,3	2,0	1,8	-0,7	-0,9	0,8
Personal Ocupado	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,0	-0,2	-0,3

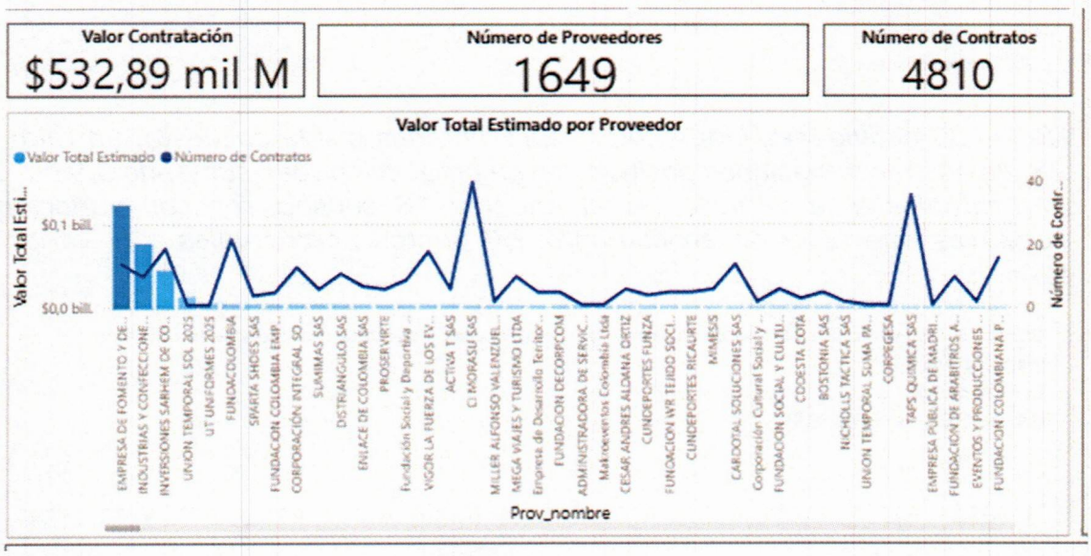
Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 19 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,8 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 20 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,2 puntos porcentuales a la variación total.

Los elementos de cafetería, aseo y dotación son unas actividades económicas crecientes y rentables, debido a que existe un mercado más competitivo y exigente ya que tiene mayores beneficios en cuanto a precio, calidad en el servicio, atención ágil, rápido y oportuno, características importantes que se deben tomar en cuenta para satisfacer al cliente y mantener una fidelización de este.

Mediante la herramienta de visualización dispuesta por la Agencia de contratación pública, Colombia compra eficiente para el análisis de la demanda y de la oferta, se extrae que, entre el año 2023 a la fecha se registra 1649 proveedores en el departamento de Cundinamarca, entre los cuales se han adjudicado 4810 contratos cuyo objeto está relacionado con elementos de cafetería, aseo y dotación.



En línea con lo anterior y para concluir este aparte analítico, se evidencia que el mercado cuenta con personas naturales y jurídicas con experiencia en suministro de elementos de cafetería, aseo y dotación, lo cual permite garantizar pluralidad de oferentes.

4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

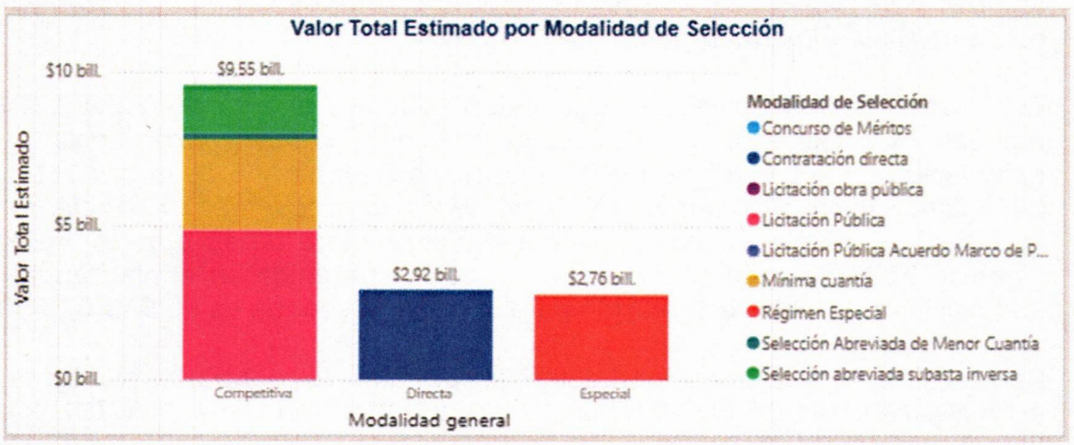
Consultada la página de Secop II, se identificaron los siguientes procesos de contratación en los últimos años, asociados con el objeto del presente estudio:

CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
CMC-AO-001-2026 CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS POR EL	MÍNIMA CUANTÍA	$ 41.534.509

	CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA		
MC-005-2026 ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNDACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE FUNDACIÓN, MAGDALENA	MÍNIMA CUANTÍA	$ 49.025.340
SG-MC-005-2025 ALCALDÍA MUNICIPIO BURITICA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS Y DIRECCIONES DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ PARA EL AÑO 2025.	MÍNIMA CUANTÍA	$ 39.857.985
CMC 011-2024 ALCALDÍA MUNICIPIO DE APARTADÓ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MÍNIMA CUANTÍA	$ 49.801.329

En la revisión histórica de los procesos de contratación cuyo objeto se relaciona con la adquisición de elementos de cafetería, aseo y dotación, se evidencia un rango de valores entre los treinta y nueve (39) y los cuarenta y nueve (49) millones de pesos, siendo este valor una variable de conformidad con lo requerido por cada entidad, sin embargo, se destaca la modalidad de contratación mediante la mínima cuantía, siendo ésta la que se aplica en el presente proceso.

De lo anterior se puede concluir que otras entidades públicas han suscrito contratos con objeto similar al de la presente contratación, con el fin de atender sus necesidades y cumplir con las funciones que le son propias, es decir que existe una demanda recurrente en entidades públicas para este tipo de servicios y como se observa, bajo la modalidad de mínima cuantía.

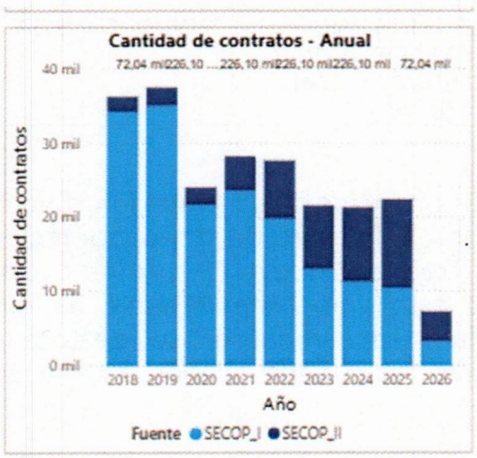


Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

Con base en lo anterior y de conformidad con el estudio de mercado realizado a través de cotizaciones y ofertas presentadas en proceso de contratación con el mismo objeto de vigencias anteriores, se actualizaron los precios incrementando el IPC, lo que proyecta el precio actual de cada ítem relacionado en la ficha técnica, arrojando la media aritmética de la futura contratación por un valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($17.369.980) M/CTE.

De conformidad con la información que arroja la búsqueda en la herramienta de visualización dispuesta por la Agencia de contratación pública, Colombia compra eficiente para el análisis de la demanda y de la oferta, la mayor adjudicación para los códigos 90101700 Servicios de cafetería, 47131700 Suministros para aseo, 53102700 Uniformes correspondiente, se ha realizado mediante licitación pública, y mínima cuantía.

En el Departamento de Cundinamarca, se registró para el año 2025 un leve incremento con relación a años anteriores, en la cantidad de contratos relacionados con la adquisición de elementos de cafetería, aseo y dotación.



5. **ASPECTOS LEGALES:** El presente documento se ajusta a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 del deber de análisis de las entidades estatales "*para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

   Así mismo, se da aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 respecto a los estudios y documentos previos en concordancia a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, que indica "*La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto*", para la vigencia 2026 de acuerdo con la información contenida en el plan anual de adquisiciones el valor establecido para la mínima cuantía es de $49.025.340.

   Se realizará bajo la modalidad selección de mínima cuantía, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y DOTACIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ, de acuerdo con las necesidades que se generen por la Corporación.

Para el presente proceso de selección se hace necesario que los proponentes cuenten con la aprobación de los aspectos propios del objeto de contratación requeridos por la Corporación.

6. **ANÁLISIS COMERCIAL:** De acuerdo con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades estatales deberán seleccionar los contratistas bajo las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa; de igual manera, el artículo 5 ibidem se establecen las condiciones para adelantar un proceso bajo la modalidad de mínima cuantía "*La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto*".

   Aplicando los principios rectores de la ley 80 de 1993, economía, transparencia y responsabilidad, con base en cotizaciones de vigencias anteriores actualizadas con aplicación del IPC, realizadas por el Concejo Municipal de Cajicá se obtuvo la información contenida en el anexo de estudio de mercado mediante la cual se identificó el valor a establecerse para la futura contratación, valor que, de acuerdo con los contratos relacionados en el contexto nacional se encuentra acorde.

7. **ANÁLISIS POSIBLES OFERENTES:**

   Consultada la plataforma de SECOP II del Concejo Municipal, se registra en el histórico de interesados en la participación de procesos cuyo objeto está relacionado con la adquisición de cafetería, aseo y dotación, los siguientes:

Proveedor	
NATURAL BIOCLEAN SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901355048	INGENIO COLOMBIANO SAS COLOMBIA, Cajicá Número de documento 901536635
GMSU COLOMBIA, Facatativá Número de documento 901347027	INCREA CONSULTORES S.A.S. COLOMBIA, Cajicá Número de documento 901268219
GREEN JARDIN SAS COLOMBIA, Cajicá Número de documento 901430738	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 1022381337
Ferryasociados COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900872091	STATE SOLUTIONS SAS COLOMBIA, Tenjo Número de documento 900464395
GRUPO KONEXO SAS COLOMBIA, Cajicá Número de documento 900570887	SUMICORP LTDA Número de documento 900074348
COMERCIALIZADORA SOUL SAS Número de documento 900974613	STAR SERVICES COLOMBIA, Bogotá Número de documento 830113914
SOLTEC VM SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900825122	VIMACH SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 8300699611
	CAPROSUM SAS Número de documento 830040054

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co



Ahora bien, identificados los posibles interesados, visto el panorama histórico de contratación para la modalidad el objeto de contrato y lo analizado frente a la oferta, el mercado presenta múltiples proveedores, lo que garantiza la libre concurrencia, pluralidad en el proceso de selección y condiciones de competencia dentro del proceso contractual.

Así mismo, como se observó, se identificó pluralidad de oferentes en Cajicá, por lo cual debe tenerse en cuenta que contar con punto de distribución en el municipio de Cajicá (lo cual se podrá soportar con una carta de un distribuidor) es beneficioso para la Corporación y además, se fundamenta en la naturaleza del objeto contractual, relacionado con el suministro de alimentos, productos de cafetería, insumos e implementos que requieren disponibilidad, entrega oportuna, adecuada conservación, atención de cambios, reposiciones y control de fechas de vencimiento. En ese sentido, contando con oferentes en Cajicá se considera factible garantizar la adecuada ejecución del contrato y la respuesta inmediata frente a los requerimientos de la Entidad con esta exigencia con la disponibilidad de un punto de distribución en Cajicá, acreditado con una carta del tercero distribuidor, sin que constituya un factor de evaluación ni una limitación territorial, sino una condición logística mínima asociada al cumplimiento del objeto contractual sin perjuicio de que se den lo requisitos para la limitación a mipymes.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS: El Decreto 1082 de 2015, indica que el riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato"

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis de matriz de riesgos, dentro de la cual se establecen los riesgos precontractuales, contractuales y post contractuales del presente proceso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación.

MATRIZ DE RIESGOS CONTRATO - CAFETERÍA

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASARY, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				MONITOREO Y REVISÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIOCIDICIDAD ¿CUÁNDO?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	FINANCIERO	que se genere error en el presupuesto	Variación de precios de los insumos durante la ejecución	RARO (1)	MENOR (2)	3	BAJO	CONTRATANTE	elaborar un estudio de mercado con valores reales por cada ítem.	IMPROBABLE (2)	INSIGNIFICANTE (1)	3	BAJO	Fijando precios unitarios mínimos en el estudio de mercado	Durante la etapa de planeación, estudio de mercado y presentación de ofertas

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	el contratista no entregue los bienes en los plazos pactados	Afectación del objeto de la contratación	PROBABLE (4)	INSIGNIFICANTE (1)	5	MEDIO	CONTRATISTA	establecer pólizas de cumplimiento y cláusulas penales y multas.	RARO (1)	MODERADO (3)	4	BAJO	Incluyendo en la matriz de riesgo y en los estudios previos la forma de mitigar el riesgo	en la etapa precontractual.
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Que los productos alimenticios no cumplan con las normas mínimas de salubridad y control de riesgos sanitarios.	Riesgos biológicos y otros asociados a los productos de consumo	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Desde los estudios previos, solicitar carta de compromiso de distribuidor con registro Invima.	POSIBLE (3)	INSIGNIFICANTE (1)	4	BAJO	Incluir como requisito de participación	Desde la etapa precontractual.
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	los bienes suministrados no cumplen con las especificaciones técnicas	afectación al principio de planeación y financiero	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	SUPERVISOR	El supervisor velará por revisar que las características sean las requeridas en la ficha técnica.	POSIBLE (3)	INSIGNIFICANTE (1)	4	BAJO	Supervisión del Contrato.	etapa contractual
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Errores en el proceso de evaluación y adjudicación de las propuestas	Demoras en la adjudicación o Adjudicación equivocada; que pueden ocasionar demandas o procesos jurídicos en contra de la entidad asegurada.	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA	Cumplir con el cronograma establecido	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO	control en las etapas de contratación	Durante toda la etapa elaboración y publicación de documentos precontractuales

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	Variaciones súbitas en los precios de los servicios a prestar.	Incremento en los servicios a prestar por el Contratista.	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	6	ALTO	CONTRATISTA	la entidad y el contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato y que lo afecten	IMPROBABLE (2)	INSIGNIFICANTE (1)	3	BAJO	Supervisión de la entidad e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	Durante la etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Entrega de dotación en materiales de baja calidad y confección defectuosa	Insatisfacción de entrega e inversión de recursos de inferior valor por un valor mayor.	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Solicitar recurso humano relacionado con el objeto del contrato	RARO (1)	MODERADO (3)	4	BAJO	Dentro de los requisitos de participación exigir recurso humano mínimo para realizar gestiones de entrega en los tiempos y calidades exigidas	Desde la etapa precontractual
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	entrega de insumos próximos a vencer la fecha de consumo	riesgo de salubridad	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	el supervisor debe velar por que las fechas mínimas para consumo sean de un año a partir de la entrega	RARO (1)	MODERADO (3)	4	BAJO	supervisor deberá devolver los insumos que no cumplan con fecha de caducidad mínima de un año	durante la etapa contractual.
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	Generación injustificado de plásticos y papel,	incumplimiento a las obligaciones ambientales	CASI CIERTO (5)	MAYOR (4)	9	EXTREMO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	establecer las políticas ambientales aplicables al proceso de contratación	RARO (1)	MODERADO (3)	4	BAJO	desde la etapa precontractual establecer el tratamiento de política ambiental	Durante todo el proceso contractual

9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual de conformidad con los posibles riesgos identificados en la

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

matriz de riesgo, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad requerirá los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20%	Valor total del Contrato	Termino de duración del Contrato y cuatro (4) meses más
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	Valor total del Contrato	Termino de duración del Contrato y cuatro (4) meses más

10. ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8° modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021, establece: "La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".

ALVARO ANDRÉS TORO PARRA
Presidente

ANGELA VIVIANA GONZÁLEZ VALENTÍN
Secretaria General

Elaboró y revisó: Liliana Ramírez Cuervo -Profesional especializada
Revisó y aprobó: Angela Viviana González Valentín – Secretaria
Revisó: Feisal Amorocho Chacón – Abogado Externo

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co